

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud
b. m.	h. m.	céntimos.	metros.
M. 8 31	2 13 M.	72	2.88
T. 8 50	2 33 T.	74	2.96

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle 29, y Belnosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 sales botella sin casco. 1

LA CONSTANCIA.

GRAN FÁBRICA DE PASTAS DE GUAYABA

Y FRUTAS EN ALMIBAR

HABANA.

Único depósito en Santander

BARQUIN Y ALONSO.

15.—Muelle—15.

IMPRENTA, LITOGRAFIA, ENCUADERNACION

de EL ATLANTICO. Se hacen todos los trabajos referentes a estos ramos con esmero y economía.

1, PLAZA DE LA LIBERTAD 1

CORRESPONDENCIA.

Madrid 25.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

LOS SUCECOS DEL DÍA.

De ayer á hoy.

Después del Consejo de ministros celebrado en la Alta Cámara, se alejaron un poco los rumores de crisis, pero no se desvanecieron por completo, continuando durante la noche.

Hoy continúan esos rumores, pero seguramente que por ahora no habrá crisis.

Hacer una crisis sería conceder cierta fuerza á la conjura, y á esto se resiste Sagasta.

Los conservadores han dejado á un lado las ilusiones de anteaer, y hoy temen que llegue á producir este movimiento alguna escisión entre ellos, porque Cánovas trata con mucho cariño á Romero y esto no lo ven con buenos ojos ni Silvela ni Toreno.

Alguien dice á Romero que más habría ganado con acercarse á Sagasta, y quizá tenga razón quien tal diga, porque ahora hubieran podido llegar él y sus amigos á lo que tanto desean.

Se cree que la suspensión de sesiones no puede prolongarse mucho tiempo, pues han quedado pendientes asuntos de tanta importancia como la fijación de las fuerzas de mar y de tierra, la reforma de la ley de alcoholes y otros de interés, sin contar los presupuestos.

Cánovas y Martos.

Los señores Cánovas y Martos no se trataban ni saludaban siquiera desde que el segundo hizo ciertas declaraciones en su discurso de Vigo, y evocó determinados recuerdos á los postres del banquete en Lhardy dado por el señor Suárez Gnaes. Hasta tal punto llevaba el señor Cánovas su enfado, que durante las negociaciones para la conjura ha comisionado siempre al señor conde de Toreno ó al señor Fernández Villaverde para representar al partido conservador en las diferentes conferencias celebradas.

Ayer se dieron un fraternal abrazo en el despacho del presidente del Congreso, y esto también fué objeto de comentarios entre los políticos.

La benevolencia del señor Cánovas del Castillo con los conjurados también comprende al señor Romero Robledo, pues en estos últimos días se les ha visto en el mas perfecto acuerdo, hasta el punto de que la proposición acordada por los jefes de las minorías monárquicas, la redactó el señor Romero Robledo y fué corregida por el señor Cánovas del Castillo.

A esto hay que unir que el señor Martos apenas llegó al Congreso, dió ayer cuenta al jefe de los conservadores de que los conjurados habían acordado que el señor Romero Robledo hablara en la sesión sobre el acta, manifestándole los términos en que lo iba á hacer.

Varias noticias.

El rumor que circuló ayer tarde en el Congreso, anunciando que por la noche se haría una manifestación ante el domicilio del señor Martos, dió lugar á que el señor Aguilera adoptara precauciones por si acaso se realizaba un acto que nadie tomó en serio.

A casa del presidente del Congreso llegó la noticia á las cinco de la tarde próximamente, y un amigo del señor Martos, por oficiosidad sin duda, fué al Gobierno civil á dar cuenta de lo que se decía, en ocasión que ya el señor Aguilera dictaba las órdenes convenientes para guardar el domicilio del presidente del Congreso.

Desde las nueve de la noche estuvieron situadas varias parejas del cuerpo de Seguridad y de la ronda secreta por las calles de Jorge Juan, Claudio Coello y Serrano.

Dice *El Globo* que ayer visitaron al señor Castelar dos individuos de la unión republicana en representación de ésta, con el fin de consultarle, en vista de las circunstancias, lo que convendría hacer al reanudarse las sesiones.

A lo cual el señor Castelar, agradeciendo la atención, hubo de contestarles que las circunstancias eran difíciles, y muy complejas las cuestiones pendientes para poder adoptar una actitud en estos momentos, debiéndose dejar todo acuerdo para más adelante.

Habiendo sido admitidas las dimisiones á los funcionarios amigos del señor Martos que residen en Madrid, se asegura que presentarán las suyas los señores Martos (D. Rafael) y Polanco (D. Luis), gobernador éste de Valencia.

Anoche se aseguraba que el señor Montoro Ríos apresurará su regreso en vista de los acontecimientos políticos ocurridos.

La tarde de hoy.

Continúan los comentarios acerca de los pasados sucesos, pero sin que se saque una chispa de luz de los chismes, quejas y lamentos que constituyen la conversación en los numerosos corrillos formados en el Congreso, entregado ya hoy á los dioses menores de la política, á los políticos de segunda y tercera fila.

Esta noche habrá Consejo de ministros y mañana en el tren de las nueve y cuarenta saldrán para Aranjuez los consejeros responsables para volver á reunirse bajo la presidencia de la reina.

Regresarán á Madrid á las seis de la tarde.

Varios diputados de la mayoría han visitado esta tarde al señor Sagasta en la Presidencia para preguntarle si podrían marcharse á sus provincias ó si tenían que permanecer en Madrid.

Parece que el presidente les ha dicho que pueden hacer el equipaje; pues si hacen falta ya se les avisará á tiempo.

El crimen.

Ha terminado hoy el juicio oral.

La rectificación del Fiscal y de los abogados no han ofrecido nada de particular.

Higinia ha insistido en que su última declaración es la verdad; Dolores la ha vuelto á llamar calumniadora y Millán ha perdonado á todos los que le hayan hecho daño.

EXTRANJERO.

MÉJICO

El banco nacional de Méjico ha declarado como resultados de sus operaciones durante el pasado año, un dividendo de un 14 por 100, sobre las acciones ordinarias; un 15 por 100, sobre las acciones de preferencia, quedando además una suma considerable destinada al fondo de reserva.

Es probable que en el mes de julio próximo comience sus operaciones el nuevo banco «Internacional Hipotecario», cuya concesión fué otorgada á un sindicato de capitalistas de Nueva-York presididos por los señores H. B. Hollins et Co.

El Gobierno se muestra favorable hacia esta nueva institución.

—Méjico 11 de mayo.—El ministro de Hacienda, señor Dublan, ha dado la orden al Banco Nacional de situar fondos en Berlín para el pago en julio próximo de los intereses de los bonos mejicanos.

El señor Mariscal, ministro de Estado, ha dispuesto que se practique una investigación en Piedras Negras, acerca de la prisión de los tres súbditos norteamericanos verificada recientemente en dicho punto.

Se dice que el proyecto de varios capitalistas norteamericanos de establecer un banco en la capital ha tropezado con grandes dificultades, lo que impedirá su realización.

Han llegado á la capital los restos mortales del expresidente don Sebastián Lerdo de Tejada.

EL CRIMEN

DE LA

CALLE DE FUENCARRAL.

Madrid 25.

El público.

Hoy es sumamente numeroso, tanto el distinguido como el de la cola.

Todos desean oír las rectificaciones de los abogados de la acción popular.

Las precauciones.

Son extremadas las que ha tomado hoy el gobernador.

Las galerías del Palacio de Justicia están convertidas en cuartel. A derecha é izquierda de los pasillos lo cubren dos hileras de guardias de Seguridad con sus jefes á la cabeza.

El gobernador teme que al rectificar los dignos abogados de la acción popular, el público de la sala les dé una muestra mas de simpatía.

Se ha dicho que cuando termine la sesión, los abogados de la prensa insensata saldrán por la puerta principal y no por la de escape, por donde salieron ayer, para evitar con esto cierta clase de comentarios.

La sesión.

Produce mucho desorden á la entrada de Varela en la sala.

El juicio comienza á las dos menos cuarto. El presidente quiere que termine hoy.

El fiscal.

Empieza dirigiéndose á la acción popular negando que la haya atribuido perturbación en los tribunales de justicia.

Lo que según él ha dicho, es que la intervención de la prensa en este proceso ha extraviado la opinión.

Dice también que no ha negado la intoxicación del *Chato*; al contrario, se conforma con la declaración pericial.

Sobre la afirmación que hizo de que había robado, el fiscal la mantiene fundado en la declaración de Higinia, y en no haberse encontrado ni las alhajas ni el dinero de dona Luciana.

Niega que se haya opuesto á que se consignara en acta ninguna de las peticiones de la acción popular, sino á que se hicieran consideraciones.

Rectificando al señor Pérez de Soto, insiste en que obró correctamente al decir á Dolores que se levantara el pañuelo cuando iban á reconocerla los porteros de la calle de Eguiluz.

No ha pedido el procesamiento de los que dijeron haber visto á Fernando Blanco, porque no habiendo declarado en el juicio oral, la ley no lo autoriza.

Niega que cuando fueron á buscar la misteriosa casa de la calle de Eguiluz estuviera rodeada de policía.

Niega también que haya faltado á la ley practicando por su cuenta diligencias en averiguación de la verdad.

Sobre la declaración de Ramos Querencia, dice que lo que ha aprovechado ha venido á confirmarlo otro testigo. No ha admitido lo que dijo Ramos de Varela, porque es inverosímil y lo han negado otros testigos.

Y vamos por último—dice—á eso que se ha dado en llamar fantasmas.

El ministerio fiscal no ha negado la posibilidad de que hubiera hombres en el crimen. Lo que ha hecho es negar que hubiera sobre ellos ningún dato concreto. Y como en el orden jurídico todo lo innominado carece de realidad, por eso los calificó de fantasmas.

Respecto á los informes de las demás partes, como en vez de contradecir sus conceptos le han dado razón, no quiere el fiscal decir nada.

Ruiz Jiménez.

Siguiendo el ejemplo del fiscal, dice que va á ser breve, concretándose á la rectificación de hechos.

El primer hecho—dice—que necesitaría una rectificación, sino réplica contundente, lo ha señalado el señor Díaz Cobeña.

Alude á la cuestión promovida por Rojo Arias, que no trata por tener carácter personal.

Pero el señor Cobeña ha dicho además que en treinta años que lleva de abogado no ha presenciado sucesos como los que aquí han ocurrido.

Esa afirmación envuelve censuras, y he de decir que yo no he visto nunca que un

abogado intervenga y dé su opinión en asunto que no le interesa.

Somete á la consideración de la Sala la conducta de los que no han tenido para la acción popular mas que censuras injustas.

Niega que la acción popular haya desconocido la autoridad del presidente, como lo prueba el que éste no la haya impuesto ni corrección, ni siquiera advertencia.

Otros han sido los que han incurrido en esa desconocimiento, por ejemplo el señor Galiana cuando declaró dona Pilar Ferrer.

Rechaza el cargo hecho á la prensa por su intervención en el sumario y el que ayer hizo el señor Cobeña, porque la prensa, parte en este proceso, seguía la campaña contra los procesados.

También niega que los periódicos hayan falsificado las reseñas del juicio oral.

Dice que eso estaría bien dicho aquí si la acción popular se hubiera quejado de los otros periódicos que tanto han trabajado por desprestigiar á la acción popular.

El presidente dice al letrado que se ciña á la rectificación.

También—continúa—se ha dicho que la acción popular ha venido aquí en contra de la justicia histórica. Esto no es exacto; nosotros ni siquiera hemos nombrado á la justicia histórica.

La acción popular no ha dicho que sean inocentes ni culpables los procesados. Hemos dicho que el juicio oral era deficiente y no ofrecía elementos bastantes para hacer una justicia definitiva.

Rechaza la afirmación del señor Cobeña de que las salidas de la cárcel de Varela no están probadas, recordando que los señores Cazorro, Terreros y compañeros han dicho que lo vieron en Fornos el mismo día.

El sastrero Nieto y su señora lo vieron en los toros, y Santa Olalla ha dicho que lo vió el mismo día que aquéllos.

Los señores Ibarra y Yarto también lo vieron el mismo día.

Se ha dicho por el señor Cobeña que la primera declaración de Gregoria Pareja llegó casi á convencerle, y que la segunda le hizo dudar de todo lo que decía.

Contra esta afirmación hace el señor Ruiz Jiménez la de que entre las dos declaraciones de Gregoria no hay ninguna diferencia esencial; en la segunda amplió la primera, pero sin contradecirla.

Afirma también que hay absoluta conformidad entre las declaraciones de Angela Santa María, el señor Cabello, la hermana del doctor Mariani y el doctor Osio.

Volviendo sobre los hombres, dice que es indudable que los hubo.

Recuerda que el portero de la casa del crimen ha afirmado repetidas veces que cuando llegó el señor Cabello y su señora ya se había ido el gasista. El señor Cobeña afirmó ayer que los hombres que vió el señor Cabello eran el gasista y el portero.

Dice que no ha tenido miedo la acción popular como cree el señor Rojo Arias. No lo tienen ni á las citas ni á las querellas.

(El presidente hace otra llamada.) El señor Ruiz Jiménez termina manifestando que la acción popular ha obrado con arreglo á conciencia.

El señor Ballesteros.

Comienza justificando el proceder de la acción popular, que ha adoptado el término medio: la abstención.

Dice que el informe del señor Díaz Cobeña, puede convencer sólo á los incautos.

El señor Díaz Cobeña nos dice que por qué no hemos acusado y á seguida combate una acusación nuestra. Califica de calumniosa nuestra acusación, y la acusación no existe.

El presidente le dice que se ciña á la rectificación de hechos.

Se fija en la petición hecha de que se condena á las costas á la acción popular y demuestra que es una petición injusta é ilegal.

El presidente vuelve á llamar la atención del letrado, diciendo que no va á tolerar que se salga nadie de las rectificaciones de hechos según marca la ley; que ya hablaron todos bastante en los informes.

El señor Ballesteros cita el hecho de que se estaba ocupando; que el señor Díaz Cobeña decía que no hubo ningún motivo para procesar al señor Millán, y él enumera los que hubo.

Niega también que haya atacado á la justicia histórica, y dice que lo que quiere la acción popular es apartar de la justicia á los funcionarios compatibles.

El presidente hace otra llamada. (Rumores.)

El señor Ballesteros establece luego la diferencia entre los abogados de enfrente y los de la acción popular: aquéllos, los defensores de las tinieblas y del error; éstos, los partidarios de la luz y de la razón.

(Otra llamada del presidente.) Termina el señor Ballesteros pidiendo que no se levanten dos patibulos para Higinia y Dolores; que no se cubra con fúnebre velo la estatua de la Ley ni vista de luto la justicia.

El señor Galiana.

Dice que él no ha hecho ningún cargo á la acción popular, que ha dicho que Dolores sugestionaba á Higinia, porque así lo afirmó María, la celadora de la cárcel, y que si no ha pedido la excarcelación de María Avila fué porque no la llevó Higinia á la cárcel y por lo tanto no le incumbía.

Por encargo de Higinia manifiesta su gratitud más profunda á todos los abogados que de ella se ha compadecido.

Quiera Dios, exclama, que la Sala se compadezca también de Higinia al dictar su fallo!

El señor Pérez de Soto.

Pide alguna latitud para hacer las rectificaciones, pero el presidente dice que hara con él lo que con todos: obligarles á circunscribirse á los hechos como manda la ley.

Pérez de Soto rectifica al fiscal y á Galiana. A éste le dice que todos los testigos declararon que Higinia sugestionaba á Dolores, y no Dolores á Higinia.

Dice que los periódicos cometen inexactitudes al reseñar el juicio, pero que lo hacen

lo mismo los sensatos que los insensatos y sin mala fé.

Al señor Rojo Arias que le dijo no acusaba á Varela por habilidad, le dice que no le ha acusado por móviles de su conciencia y porque él como los demás defensores tienen aquí la misión de defender, no de acusar.

Recuerda que Dolores no ha negado que fuera alguna vez por cédulas para sus amigos á la taberna de la calle del Gobernador; ha negado precisamente lo que sobre la cédula ha dicho Higinia.

No quiere discutir si está ó no probado lo de la correría de Higinia y Dolores porque ya la Sala habrá adquirido el convencimiento.

Dice al señor Rojo Arias que tanto crédito da á la declaración de Higinia, que todavía faltan dos tribunales que pueden mandar abrir una información que destruiría esa declaración que el señor Rojo cree como si lo hubiera dicho San Agustín ó San Jerónimo.

Respecto á los indicios, afirma que los que hay contra Varela son más graves que los apreciados contra Dolores, hasta el punto de que si Higinia volviera á acusarle, no había salvación para el hijo de dona Luciana.

El señor Pérez de Soto termina deseando que baje el Espíritu Santo á inspirar á los magistrados cuando vayan á dictar sentencia.

El señor Rojo Arias.

Principalmente contesta al señor Pérez de Soto.

El Presidente le hace que se concrete á hechos, y el señor Rojo dice que no quiere continuar.

El señor Díaz Cobeña.

Pide más tiempo que el que se ha concedido á sus compañeros.

Declara que no se hace cargo de lo que ha dicho el señor Ruiz Jiménez, porque no se refiere á hechos.

Niega que los cuatro testigos del café de Fornos vieran el mismo día á Varela.

Recuerda las declaraciones en que se ha hablado de hombres, para afirmar que ninguna declaración concuerda.

Explica conceptos de su informe de ayer y termina atacando á la acción popular y defendiendo á la justicia.

El final del juicio.

El Presidente.—Levántense los procesados.

(Todos se levantan.) —¿Qué tienen ustedes que exponer?

Higinia

pide á la Sala que tenga compasión de ella, y dice que la primera declaración la prestó por defenderse y la en que acusó á Varela á quien solo conoce de vista y á Millán, por consejos de Dolores, y que ahora dice la verdad.

Añade que los periódicos la han desprestigiado mucho llamándole embustera, pero que no lo es.

Millán

Dice llorando que perdona á todos los que le han acusado, y da las gracias á su defensor por lo bien que lo ha defendido.

Dolores:

—Yo no tengo mas que decir que esa señora (por Higinia) me ha calumniado.

Presidente.—Queda concluido el juicio para sentencia.

Son las cuatro menos veinte.

Noticias.

Cada uno busca en periódicos, tertulias, círculos y corrillos las que son más de su agrado.

Hay quien las desea espeluznantes, demostrando así que es un pobre diablo, capaz de espeluznarse todavía.

No hago al lector la injuria de contarle en el número de los que andan á caza de espeluznos; y hasta me complazco en suponer que si lee los extractos de las sesiones del juicio oral II, no lo hace con la intención de proporcionarse emociones fuertes, sino por perfeccionarse en el *calé* madrileño, y por reirse de las desvergüenzas que allí se dicen la justicia histórica y la justicia del porvenir.

Hecha esta suposición, procedo á enjaretar en estas cuartillas las noticias más interesantes que han llegado hasta mí por los últimos correos.

Ya no es azul el banco azul.

En la sesión del Congreso del día 20 entrenaron los ministros un banco de rejilla de bejuco.

Y como el bejuco es de color de paja, claro está que ya no es azul el banco de los ministros.

Pero no por eso dejará de ser tan codicia como antes.

Hasta es posible que ese color despierte más apetitos que el otro.

Un despacho de Viena confirma el rumor de que el príncipe heredero de Rusia se casará con la princesa Elena de Montenegro, y añade que el príncipe Fernando hará otro tanto con la princesa Alicia de Hesse.

Sabemos todo esto, gracias al telégrafo.

Si no fuera por ese invento prodigioso, todavía tardaríamos algunos días en saberlo.

Bendigamos los progresos de la ciencia, y deseamos largas lunas de miel á los príncipes que se casan como simples mortales.

Trescientos blancos de España se han reunido en París.

Y después han comido.

Y después se han entusiasmado.

El telegrama de donde tomo esta noticia no dice si entre los trescientos blancos estaba el de La Nava.

De todos modos, bueno es que se acrediten nuestros vinos.

Un señor duque ha solicitado el indulto de Higüin Balaguer.

Otro ciudadano cualquiera habría esperado que se dictase la sentencia condenatoria, y que ésta se confirmase, para elevar aquella petición.

Y por eso critican al duque algunos periodistas.

Lo cual debe de tener sin cuidado al solicitante; porque dirá (y dirá bien):

—Para eso soy duque.

Un ciudadano americano, Mr. Doyle, acaba de publicar la relación de las impresiones por él experimentadas, al intentar ahorrarse hace cinco años.

Dice que la primera impresión fué de tirantez en la nuca; y esta es (sea dicho de paso) la impresión que me parece más verosímil.

Después creyó que se había lanzado desde lo alto de una gran torre; y que descendía rápidamente.

Luego creyó que se había detenido en el aire.

Y, por último, percibió los sonidos de una música distante, mientras un maravilloso resplandor iluminaba la escena más bella que jamás se había presentado á sus ojos.

Cuando más á su gusto se encontraba Mr. Doyle, llega al lugar del baile (porque supongo que bailaría el ahorrado) Mr. Jere Mc. Guire, expresidente de la Cámara de representantes, y comete la tontería de cortar la cuerda y librar de la muerte á aquel danzante.

Digo «tontería», porque este último, según propia declaración, sintió rencor hacia el que le había salvado.

Y no era para menos. ¿Quién no se enfurece al verse arrancado, á la fuerza, de un espectáculo y un concierto tan agradables, como aquellos de que Mr. Doyle disfrutaba, colgado por el pescuezo?

El hecho es que leyendo la narración de Doyle, siento una ganas de echarse al cuello un nudo corredizo y colgarse de la primera percha que se presente.

Ya lo hubiera hecho yo, si no me detuviera una consideración que me parece tan atendible como cualquiera otra. He padecido mucho de la garganta.

Y como si este recuerdo no bastara para quitarme de la cabeza la idea de colgarme, viene en su apoyo una duda, formulada en la pregunta siguiente:

¿Por qué no habrá vuelto á ahorcarse Mr. Doyle?

Parece que el tatuaje está haciendo progresos en algunas naciones extranjeras.

Ya no se limita ese capricho á hombres vulgares, sino que ha invadido á personajes distinguidos, y, lo que es más lamentable, á muchas señoras, empeñadas en convertirse en museos con faldas.

Entre los artistas consagrados al tatuaje se cita, como notabilidad, á un japonés establecido en Hong Kong.

Este industrial ha tenido la honra de dibujar en las piernas y muslos de un miembro del parlamento inglés algunos de los hechos más notables de la historia del Japón. Su trabajo le ha valido 100 libras esterlinas.

También ha dibujado un abanico del tamaño de medio penique en el seno de una aristocrática señora.

Si eunden tales aficiones en el bello sexo, no sabrá el que se case si carga con una mujer ó con una exposición de pinturas.

Pero el rasgo más original del pintor japonés consiste en un letrero que hay en la pared de su salón de recibo. Dice así:

«Cuando estoy borracho, no me hago cargo de trabajo alguno.»

Ahí tienen ustedes una advertencia que no estaría de más en alguna puerta que yo conozco.

STONE.

LOS VAPORES CORREOS.

MEETING.

Desde las tres de la tarde iba aglomerándose la gente en las inmediaciones del Circo Ecuestre, punto designado por la comisión para celebrar el meeting que había anunciado, con objeto de tratar de los perjuicios que á Santander inflige la real orden de 14 del mes corriente autorizando la escala y descarga de pasajeros y mercancías de los vapores correos en la Coruña durante el periodo cuarentenario.

A las cuatro, hora fijada, el Circo estaba lleno: frente á él y en las inmediaciones se había reunido una muchedumbre que ya no hallaba cabida en el local y permanecía á pié firme, aguantando pacientemente la menuda lluvia, que no cesó en toda la tarde, y esperando la terminación del meeting, al cual ya se sabía que había de seguir una pública manifestación en protesta contra la mencionada real orden.

Dentro del Circo, ocupaban puntualmente la tribuna presidencial, esto es, el palco frontero á la entrada,—ante el cual se hallaba desplegada una bandera roja y blanca con la inscripción *Justicia para Santander*—la presidencia representada por el alcalde accidental señor Martínez Peñalver, las representaciones de los gremios, Liga de Contribuyentes y Cámara de Comercio, y algunos concejales, además los que en distintas localidades se habían acomodado.

Detrás de la presidencia se sentaba un inspector de vigilancia, sin duda delegado del Gobernador para aquel acto.

Un aplauso resonó al disponerse el señor Peñalver á dirigir la palabra á los congresados.

Se leyó, en manera clara é inteligible, el objeto preciso de la reunión, según la autorización del señor Gobernador, y el señor Peñalver hizo presente que no habría de pronunciarse una palabra fuera del asunto prefijado, del cual dice que se abstiene de tratar por su parte.

El señor Saro da lectura de una proposición suscrita por los señores don A. Fernández Baladrón, don Faustino Odriozola, don Carlos Saro, don Adolfo Celis, don Francisco Lastra, don Francisco Fermentino, don Eufemio Linacero, don José Almiñaque, don Pedro San Martín y don Antonino Ramos,—que componen la comisión organizadora—concretando las aspiraciones de la población congregada en una protesta contra la real orden, que se dirigirá al Gobierno.

Una salva de aplausos saluda al señor Odriozola que se adelanta dispuesto á apoyar la proposición.

En su discurso, interrumpido con frecuencia por semejantes manifestaciones de agrado, dice que nunca como ahora necesitó Santander del esfuerzo de sus hijos; que la injusticia de que hoy es víctima ha sido tanto más sertida cuanto que se ha forjado en la sombra, preparando una real orden sin los requisitos y trámites que á todas preceden.

Dice que si por conveniencia del Estado fuesen necesarios tres Lazaretos, Santander lucharía con el esfuerzo comercial, sin poder quejarse de los perjuicios que le origina el lazareto de Oza; pero que éste se establece precisamente seis días después de declarar el ministerio de la Gobernación que sólo en el de Santander y en el de San Simón podrán los buques purgar cuarentena. Es decir, que á Santander se le deja el peligro de la infección y se le arranca, en beneficio de la Coruña, la única ventaja, la descarga de pasajeros y mercancías, con las circunstancias de que también éstos habrán de venir aquí cuando conocidamente importen el germen de una epidemia. ¡Para Santander sólo el sufrimiento y el peligro! (Aplausos.)

Atribuye estas injusticias á un cáncer que nos corroe hace tres cuartos de siglo: la política.

Menciona dos afirmaciones únicas que sirven de apoyo á la real orden: que no se perjudica á Santander y que en el centro de España se recibirá la correspondencia, desde Coruña, con 24 horas de anticipación. Respecto á lo primero sólo dice que bien manifestos son los perjuicios que se infligen á Santander; y en cuanto á lo segundo, demuestra la inexactitud del aserto, concluyendo que, en las condiciones menos favorables para Santander, llegará el correo á las poblaciones del centro de España al mismo tiempo desde este puerto que desde el de la Coruña, pudiendo suceder, en el mejor caso, que se ganasen 24 horas desde Santander.

Dice que en la real orden concurre hasta la circunstancia de nocturnidad, porque la Compañía transatlántica no tuvo conocimiento de ella sino por un telegrama de su consignatario de la Habana, anunciando la salida del vapor correo con destino á la Coruña; porque, tratándose de un servicio correspondiente al ramo de Gobernación, no conoció de él ese ministerio, y porque se faltó á lo dispuesto en el contrato no oyendo al de Marina antes de modificar el servicio en manera alguna. De aquí deduce que esa real orden es también hechura de la política.

Termina rogando que se apruebe la proposición, y que en manifestación pública, no en son de amenaza, pero convencidos del propio derecho, se dirijan todos al Gobierno civil para exponer que el pueblo de Santander quiere que se anule la real orden porque así es de razón y de justicia; que sigan viniendo á su puerto, en las condiciones de antes, los vapores-correos, y que si la Coruña quiere tener Lazareto, que le tenga con las condiciones necesarias, que Santander, en iguales condiciones, aceptará la lucha con todos los demás puertos.

Una salva de aplausos ahogó las últimas palabras del señor Odriozola.

Restablecido el silencio, habla con energía entonación el señor Ramos enumerando los perjuicios que á las clases menos acomodadas y á las industrias más modestas inflige la real orden aludida.—Los industriales—dice—irán á la Coruña; yo también iré... ¡Vamos todos allá, y á un pueblo que así quiere ser rico, la inundaremos y le haremos pobre!

Dice que, con todo el respeto que merecen los altos poderes del Estado, hay que proclamar que el ministro no pudo nunca dictar esa disposición, que llama inconsciente.

Y termina excitando á que vayan todos á exponer al Gobierno, ante su representante en la provincia, que la aludida real orden hunde á Santander en la miseria. (Aplausos.)

El señor Martínez Peñalver dice que se realice la manifestación desde luego, y recomienda el orden más perfecto y que los manifestantes se dividan en dos filas para no entorpecer el tránsito ni dar lugar á que la autoridad pueda interrumpirla por esa causa.

El señor García pide la palabra, y por un momento le impiden hablar las voces de ¡a la calle! de los que, impacientes, creen llegado el momento de la manifestación. Por fin habla, y recomienda que se envíen comisiones á Madrid.

La manifestación.

La salida del Circo se verifica lenta y tráfajosamente por la puerta principal tan sólo. Afuera se agita la muchedumbre que no había podido entrar. Algunos marineros llevaban banderas con lemas alusivos al objeto de la manifestación, de modo semejante al de los gremios industriales.

La tarde sigue lluviosa, y algunos de los que han concurrido al Circo se refugian en los tranvías, y así siguen á la manifestación que va pausadamente por la Alameda primera, calle de Atarazanas y la Ribera, hasta enfrente del Gobierno civil.

La comisión que subió á exponer la aspiración de los manifestantes al señor Martos fué afectuosamente recibida por él, y le oyó palabras de adhesión á los que considera justos deseos de Santander, al cual prometió de nuevo interpretarlos vivamente ante el Gobierno; recomendando que en aquel punto se disolviese la manifestación, una vez cumplido su objeto.

El señor Martínez Peñalver, desde uno de los balcones del Gobierno civil, transmitió los buenos propósitos del señor Gobernador, así como también indicó á los manifestantes la conveniencia de disolverse, y así sucedió en efecto.

La manifestación se componía, según los cálculos más generales de unas ocho á nueve mil personas, habiendo recibido buena parte de su contingente en el trayecto desde el Circo hasta el Gobierno civil.

El señor Gobernador civil telegrafió á Madrid dando cuenta de la manifestación, y de los deseos que la movieron y le habían sido expuestos por la comisión.

Esta transmitió los siguientes telegramas:

Señor presidente del Consejo de ministros.

Madrid.

Santander, viendo lastimados sus intereses por real orden mandando vapores transatlánticos dejen correspondencia pasajeros, carga Coruña, antes dirigirse Santander, acude Gobierno suplicando derogue real orden citada restableciendo servicio misma forma que hasta aquí.

Este acuerdo tomado *meeting* manifestación ciudad en masa trasmitimos confiando atención V. E. deseos este pueblo sensato. Comisión gremios.—Odriozola, San Martín, Fermentino, Lastra, Linacero Ramos, Saro, Celis Almiñaque y Baladrón.

Señores Aparicio, Alvear, Eguilior, García Lomas, Garnica, diputados; marqués de Hazas, Fernandez Castañeda, marqués de Viesca, senadores.

Madrid.

Celebrada manifestación numerosísima y ordenada, telegrafiamos Presidente Consejo ministros acuerdo *meeting* pidiendo derogación real orden Lazareto.

Santander agradece sus gestiones, confiando continuarán incansables. Comisión gremios.—Odriozola, San Martín, Fermentino Lastra, Linacero, Ramos, Saro, Celis, Almiñaque y Baladrón.

A los síndicos de los gremios.

La comisión nombrada por los mismos les convoca á la reunión que se celebrará hoy á las tres de la tarde, en el Instituto de Carbajal, á fin de nombrar de su seno los individuos que han de representarlos en Madrid.

Los industriales que no formen gremio pueden concurrir también, para que agrupados nombren asimismo sus representantes.

Santander 27 de mayo de 1889.

La Comisión.

SECCION DE NOTICIAS.

El ferrocarril de Torrelavega á Infiesto.

Con fecha 8 del corriente publica la Dirección general de Obras públicas en la *Gaceta de Madrid* del día 25 el siguiente anuncio:

«Vistos la instancia y proyectos presentados en este centro directivo por don Pedro Rivera y Griño, vecino de esta Corte, don Luis Montoto Cobián y don Manuel Caso y González, que lo son de Rivasdella, solicitando la concesión de un tranvía, con motor de vapor, desde Torrelavega á Infiesto, con ramal á Covadonga, utilizando para ello las carreteras de segundo orden de Torrelavega á Oviedo, y de tercero de Sahagún á Arriandás y de Cangas de Onís á Covadonga:

Visto el resguardo, que también presentan, expedido por la Caja general de Depósitos, y por el que acreditan haber constituido la correspondiente fianza en garantía de su petición;

Esta Dirección general ha resuelto anunciar en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines oficiales* de las provincias de Santander y Oviedo, con arreglo á lo que dispone el artículo 81 del reglamento de 24 de mayo de 1878 para la ejecución de la vigente ley de ferrocarriles, la petición de los señores don Pedro Rivera, don Luis Montoto y don Manuel Caso, para que en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, puedan presentarse otras proposiciones, acompañadas de sus correspondientes proyectos que mejoren la hecha por dichos señores.»

Participa la guardia civil del puesto de Vulnera, que en la tarde del día 21 del actual, habiendo salido á paseo desde la villa de La-restona (Vizcaya) en un coche-cesta doña Tomasa Gutiérrez López, dos hijos de ésta y cuatro niños de corta edad, al dar la vuelta entre el kilómetro 59 y 60 de la carretera de Vulnera, volcó el carruaje, quedando destrozado en su mayor parte, sin que, por fortuna, y gracias al oportuno auxilio de varios individuos del citado cuerpo, sufrieran la menor lesión las personas que conducía.

El Ayuntamiento de Liendo expone al público durante ocho días el padrón de cédulas personales para el próximo año económico.

—El de Molleda ha puesto á disposición de los interesados, para su examen, las cuentas municipales de aquel distrito correspondientes al ejercicio de 1888 89.

—El de Bareyo anuncia para el día 29 del corriente la subasta de los derechos de consumos á venta libre que se devenguen en aquel municipio durante el año económico de 1889-90.

Hoy predicará en la iglesia de la Compañía, don Salvador G. de la Peña.

En poder de don Francisco Harboso, vecino de Tarrera, en el Ayuntamiento de Laredo, se hallan prendadas y puestas en custodia, dos burras negras, de cuatro y cuatro y media cuartas de alzada, madre é

hija, al parecer; que, previo pago de daños y perjuicios, podrán ser recogidas por quien se crea su dueño, antes del día 15 de junio próximo.

El día 24 había detenido en la estación central de Madrid un telegrama procedente de Santander y dirigido á José García, Mayor, 27.

En la Dirección de este Instituto provincial se han recibido las órdenes oportunas para que de dicho centro partan las comisiones de profesores que han de examinar á los alumnos de los colegios adscritos á este Instituto.

Café Ancora.

Gran concierto para hoy, á las ocho y media, por los reputados artistas de ópera italiana esposos Colombo, acompañados por el distinguido pianista señor Enguita:

Non ti scordar di me, romanza.

Dúo de la ópera *I Masnadieri*.

Gran aria de la ópera *L'Ebreo*.

Don Procopio, dúo cómico.

Los ojos negros, aria española.

Un baile, canto á dos voces.

A causa de la densa niebla que se presentó el sábado de la última semana en Ceuta, vararon al poniente de dicho puerto cuatro buques; á saber, la barca noruega *Vidar*, la italiana *Luigi*, que seguía varada y se considera totalmente perdida por hallarse totalmente anegada, y dos vapores que al fin consiguieron ponerse á flote y seguir su viaje.

El Ayuntamiento de Camargo, cita, para que inmediatamente comparezca ante la Comisión provincial para su ingreso en caja, al mozo del actual reemplazo Angel Aja Vía, natural de Igollo, en aquel distrito municipal; declarado prófugo por no haberse presentado oportunamente al acto de sorteo y clasificación de soldados.

ESCUELA LIBRE DE COMERCIO DIRIGIDA POR D. BELISARIO SANTOCILDES PALAZUELOS.

Profesor mercantil, catedrático auxiliar honorario que fué de la suprimida Escuela Oficial de Comercio de esta población.

Enseñanza completa para la obtención de los títulos de perito y profesor mercantil, con arreglo á los programas oficiales. Clases especiales para los dependientes de comercio.

Consultas, peritajes y liquidaciones mercantiles.

Méndez Núñez, 6, 4.º, derecha. 4a2

A LAS SEÑORAS.

Hoy lunes, 27, se inaugurará la nueva tienda de mercería, pasamanería y novedades que los señores viuda de Pacheco é hijos, tan conocidos en esta población, establecen en la calle de San Francisco, número 22, donde se encontrarán grandes surtidos en todos los artículos á que hace tanto tiempo se vienen dedicando.

También han recibido grandes remesas en corsés, abanicos, mitones de seda y algodón, encajes, cintas y adornos novedad.

22—SAN FRANCISCO—22.

DESDE PARIS.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Paris 24 de mayo de 1889.

El alza de los azúcares.

Hoy ha explanado en la Cámara Mr. Laur su interpelación á propósito del alza de los azúcares.

Mr. Laur atribuye esta alza á monopolios criminales, y exige al ministro de Justicia la aplicación del artículo 419 del Código penal.

El precio del azúcar ha subido: este es un hecho incontestable.

El azúcar en bruto de polarización 88 que se vendió por término medio en París á 33⁶⁴ francos durante el mes de octubre, ha rebasado en estas últimas semanas el tipo de 51 francos. Al mismo tiempo el azúcar refinado ha subido desde 109 á 125 francos.

¿A qué se debe, pues, este alza? ¿A un monopolio hecho por un sindicato de comerciantes franceses?

Si el hecho es cierto, veremos que los precios del mercado de París subirán arrastrando al abralas demás plazas de Europa y América.

Las revistas mercantiles nos indican precisamente lo contrario.

Hé aquí el cuadro que resume los precios de las plazas de París, Londres, Magdeburgo y New York, al fin de los seis meses. Los precios de Londres y Magdeburgo se expresan en unidades francesas y el azúcar cotizado en la centrifuga de polarización 88. Para da es la centrifuga de polarización 88. Para Nueva York hemos tomado los precios del

Preguntada su opinión sobre Boulanger, contestó que ignoraba si Boulanger saldría triunfante de su empresa. «De todos modos—añadió—no debemos ocuparnos de un charlatán político.»

Como ayer anuncié, los ministros trasladáronse hoy á Aranjuez con objeto de celebrar allí consejo bajo la presidencia de la Reina.

B.

NOTA.—Los obreros ó jornaleros, sólo pagarán 15 céntimos de peseta por todo el recorrido, en los viajes de las 5,50 á las 9 de la mañana, y se colocarán en coche especial separado de los demás pasajeros si la empresa lo dispone.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer **25 pesetas** al que pruebe que después de usar **«La Huguina»** en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central, droguería [de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.

Plaza de la Libertad, 1.
Imp. y lit de EL ATLÁNTICO.

ANUNCIOS ESPECIALES.

Rebaja del 20 por 100
a los suscriptores.

Rebaja del 20 por 100
a los suscriptores.

MÉDICO-HOMÉOPATA. Visitas dentro y fuera de la ciudad. Consultas por escrito. Se remiten medicamentos por correo. Recibe de 12 a 1 y de 4 a 7. Dr. Gifré, Compañía, 22.

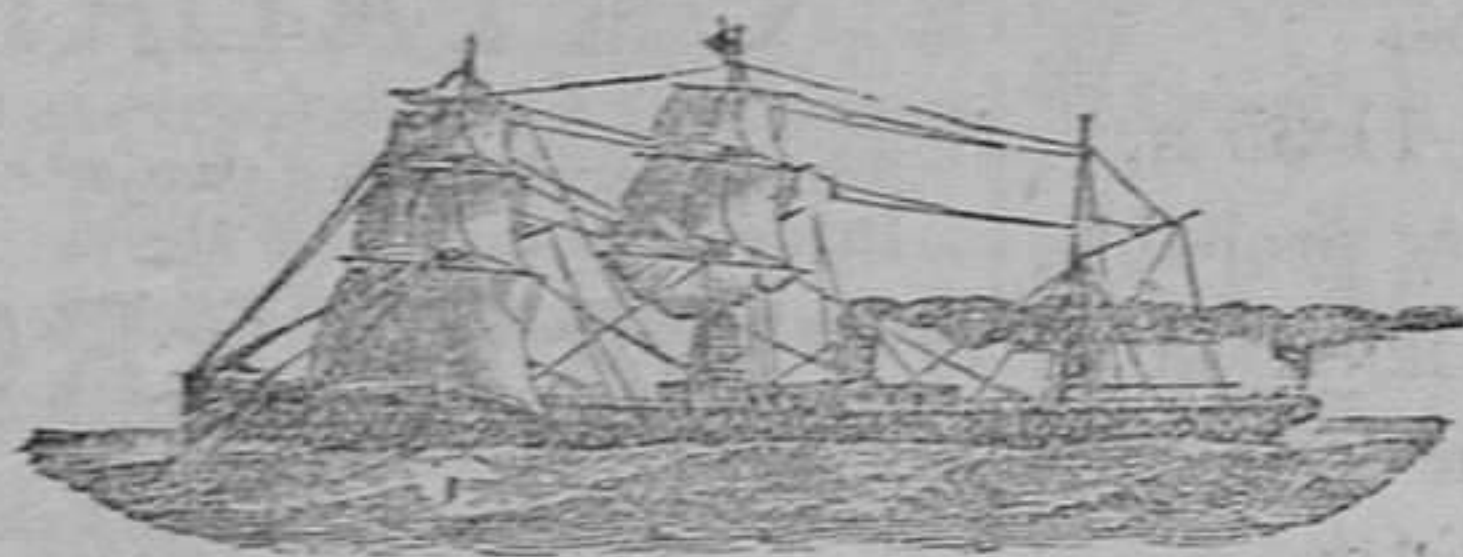
Orador de mármoles de MIGUEL DE LA LASTRA, Alameda número 4.—Casa especial para lápidas y objetos sepulcrales, prontitud, esmero y economía en toda clase de trabajos.

PLANCHADORA.—Acaba de llegar una de San Sebastián. Plancha con brillo, y da lecciones de planchado. Calle de Atarazanas, número 11, piso tercero.

AMA DE CRIA para casa de los padres. Se ofrece, una de leche de 6 meses. Informarán en la calle de Daoiz y Velarde, 9, segundo. 4-2

BAÑOS DE ECHEVARRÍA
Espartero, 7.
Está abierto al público.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RÁPIDOS DIRECTOS
A LA
HABANA Y VERACRUZ.
DOS SALIDAS MENSUALES,
LOS DÍAS 5 Y 22.

El 22 del actual, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

SAINT GERMAIN,
capitán DE KERSABIEC.

El 5 de junio, el vapor

CHATEAU IQUEM,
capitán LECHAPELAIN.

Admiten carga y pasajeros, para los que tienen espaciosas camaras; á los de 3.ª clase se les dá pan fresco y vino todos los días.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá
PARA COLON Y ESCALAS

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 2.900 toneladas y 2.000 caballos de fuerza,

CANADÁ,
capitán VIEL,

Del 12 al 14 para Burdeos y el Havre, el vapor

CANADÁ.

Y el 29 para Saint Nazaire, el

LAFAYETTE,
capitán NOUVELLON.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.

Para mas informes, dirigirse á sus **Consignatarios en Santander,** señores Vial e hijo, Muelle, 30.

Quinina de Pelletier

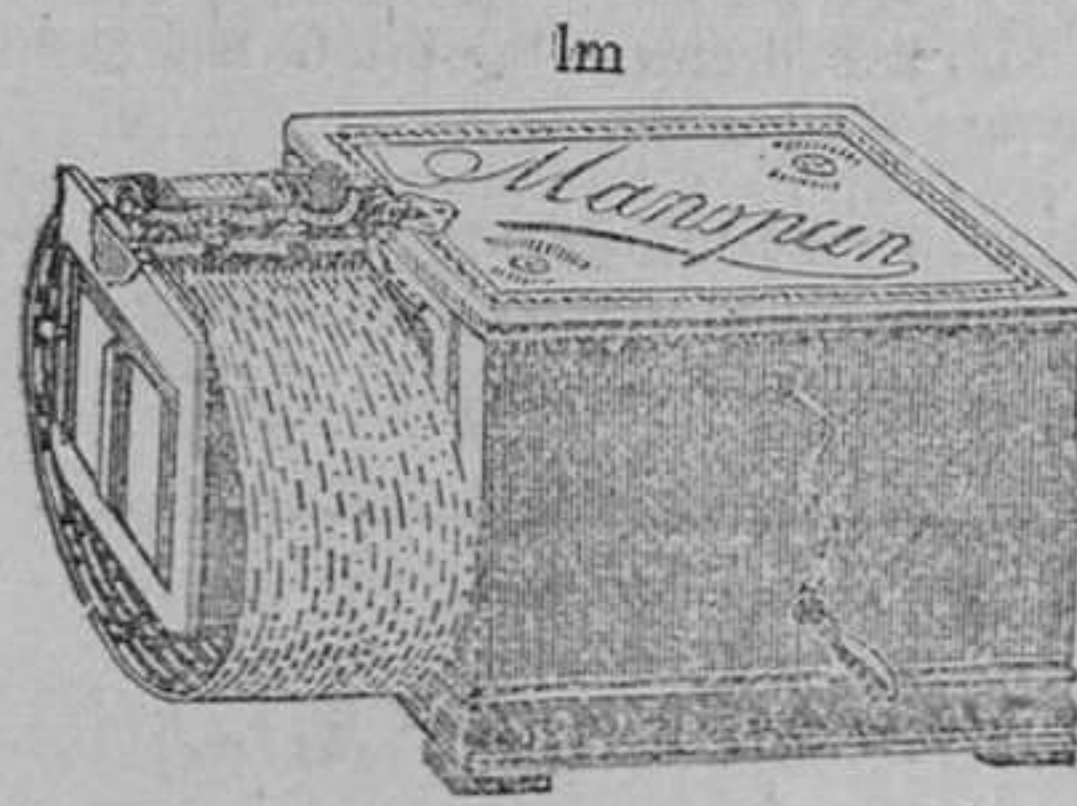
ó de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada capsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las obleas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 capsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola capsula representa una gran copa de vino de quina. En PARIS, 8, r. Vivienne y en las princip. Farmacias.

VERDADERO JARABE

ERNESTO PAGLIANO.

Este tan renombrado Jarabe preparado por el Profesor ERNESTO PAGLIANO, de Nápoles, es el mejor purgativo de la sangre, purga sin irritar, y sobre todo se usa con gran resultado en todas las enfermedades de la piel. **Desconfiar de las muchas falsificaciones** bajo el mismo nombre. Depositarios en Santander, señores Pérez, Molino y Compañía, droguería, calle de los Tableros, 1, 3 y 5.



MANOPAN.

Ha llegado otra remesa de este nuevo instrumento ó sea un arístón perfeccionado.

UNICO DEPOSITARIO

LOUIS E. DOTESIO,
ALMACEN DE MÚSICA Y PIANOS.

34, CALLE DE LA BLANCA, 34.

Casa en Bilbao, 8, Doña María Muñoz.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de **COLONIAL** se vende una imitación de los acreditados chocolates de la

COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.

Las cubiertas son de los mismos colores y llevan otros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la Compañía Colonial se reconoce por las dos palabras **Compañía Colonial** que figuran siempre juntas en la cubierta y en el adjunto sello de áncoras en el cierre, marca en propiedad de la



COMPAÑIA COLONIAL.

JARABE DE CARACOL DE MURE



« Hace cincuenta años que ejerzo la medicina y no he encontrado otro remedio mas eficaz que el caracol contra las irritaciones del pecho. »
« D. CHRISTIEN, de Montpellier. »

Este Jarabe de un excelente sabor es de poderosísima eficacia contra las irritaciones de la garganta, y del pecho, la fúxion, la toz persistente, el catarro agudo ó crónico. Farmacia MURE, A. CAZAGNE, Yrre y Succesor, Pont-St-Esprit (Francia) Y EN TODAS LAS FARMACIAS

MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El **Morrhuel** contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el **Morrhuel** es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laringea, dolencias que calma en los primeros días sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En las **Bronquitis crónica** se obtiene en 4 días la disminución de los espitos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el **Morrhuel** modifica rápidamente el estado de los enfermos.

PARIS: 8, RUE VIVIENNE, y en las principales Farmacias.

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO.

Plaza de la Libertad, número 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Pesetas.
Santander.—Un trimestre.	5
Fuera de la capital.—Idem.	5'50
Europa y Antillas.—Idem.	10
Países de la Unión Postal y	
Filipinas,	15

TARIFA DE ANUNCIOS.

Cuarta plana, 0'05 de peseta por línea.—Tercera, 0'10.—Idem en lugar preferente, 0'20.—Reclamos, 0'25.—Primera plana, 0'30.—*Esquelas funerarias*; en primera plana á 2 columnas, 20 pesetas; idem á una, 15.—Tercera plana, á 2 columnas, 15; idem á una, 10.—Cuarta plana á 2 columnas, 10; á una, 5.—Comunicados á precios convencionales.
Rebajas á los suscriptores en las esquelas y proporcionales al número de inserciones en los anuncios.
(Pago anticipado.)

BIBLIOTECA ECONÓMICA, JURÍDICO-MERCANTIL

POR
DON PAULINO DE AYALA Y G. DE JUNGUITTE
ABOGADO.

DERECHO MERCANTIL O CARTERA DEL COMERCIANTE.

Contiene cuantas noticias interesa conocer á las personas dedicadas al tráfico mercantil, según las prescripciones del Código de Comercio, legislación de aduanas y procedimientos judiciales, con formularios de las diligencias que deben practicarse en los Juzgados y Tribunales por asuntos de comercio; aranceles de los registradores mercantiles, agentes de cambio, corredores de comercio é intérpretes de buque: reales decretos creando las Cámaras de comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de cerca de 300 páginas: precio dos pesetas.

CÓDIGO DE COMERCIO.

Comentado con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican á la profesión mercantil, precedido de una extensa introducción histórica.—Un tomo en 8.º de más de 380 páginas: precio dos pesetas.

ENCICLOPEDIA Ó LEGISLACIÓN COMPLETA DE COMERCIO.

Contiene el Código comentado, con claras explicaciones al alcance de cuantas personas se dedican al tráfico mercantil, Ley de Enjuiciamiento civil y timbre del Estado en cuanto se relaciona con asuntos del comercio; reglamento del Registro mercantil y bolsas de comercio, en que se incluyen los aranceles de registradores, agentes de cambio y bolsa, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencias de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º de más de 500 páginas: precio tres pesetas.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL Y BOLSAS DE COMERCIO.

Contiene los aranceles de registradores, agentes de cambios y bolsas, corredores é intérpretes de buques; reales decretos creando las Cámaras de Comercio, organizando la enseñanza mercantil y fijando el tipo oficial de la moneda, con la tabla de equivalencia de las monedas extranjeras.—Un tomo en 8.º: precio una peseta.

TRATADO COMPLETO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTO CRIMINAL, JUICIOS VERBALES Y ASUNTOS MERCANTILES.

En los Juzgados municipales, con claras explicaciones y extensos formularios de las diligencias que pueden practicarse en estos Tribunales, arreglados á las Leyes de Enjuiciamiento Criminal, Civil y Código de Comercio con los aranceles judiciales y ley de 20 de abril de 1888 estableciendo el juicio por Jurados.—Un tomo en 8.º de más de 340 páginas: precio tres pesetas.

Todas estas obras se hallan de venta en esta imprenta con el 25 por 100 de rebaja para los suscriptores de EL ATLANTICO.—Los suscriptores de fuera de la capital acompañarán al importe del pedido, 10 céntimos por cada ejemplar, por razón del franqueo.

EUGENIO QUIJANO

Relojero.—Velasco, número 1.
JUNTO AL BANCO DE ESPAÑA.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres.
Darán razón en esta imprenta.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.
DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y C.ª, 9ª, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Deposito general.—Barcelona, Farmacia de La Estre a.—7, Fernando VII.

NOTAS CONSULARES

Recibos de alquileres; libros rayados y libretas, se hallan de venta en esta imprenta, Libertad, 1.

CONFITERÍA DE J. DE VEGA,

Hernán-Cortés, 3, Arcos de Dóriga.

Especialidad en mantecadas de Astorga y bizcochos de Santa Clara.—Chocolates elaborados á brazo.—Dulces, pasteles y cuantos encargos se encomienden, que se servirán á domicilio con prontitud y economía.

GRAN TALLER Y ALMACEN DE COCHES Y VELOCEDOS

DE
ANTONIO RODRÍGUEZ,
MAGALLANES.

En este establecimiento se hallan siempre á la venta más de treinta coches de diferentes formas.

IMPORTANTE. 45a39

Esta casa se encarga de traer y llevar por su cuenta y riesgo á cualquier pueblo de la provincia los carruajes que se la confien para reparar.

Este taller garantiza trabajos que ejecuta.—Se remiten catálogos.

CHOCOLATES de los RR. medicinos P. Bo



Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, deben probar el de los **RR. PP. Beneditinos.**

De venta á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas en la Confitería Gaditana-Rupalacio 5 y Muelle 16.

WAGONES PARA MINAS

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de **EDUARDO L. DORIGA**, Santander. 25

17, BLANCA, 17.

GÉNEROS DE NOVEDAD.

ESPECIALIDAD

EN CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO,

EN CAMISETAS, CALZONCILLOS, SAYAS, MEDIAS Y CALCETINES DE LANA, ALGODÓN, HILO Y SEDA.

Alfombras, felpas, cortinones y colgaduras bordadas, yute para tapicerías, tapetes de todas clases y dimensiones. Merinos y velillos, tules y granadinas para luto, de clases escogidas y de todos precios. Lanas de novedad para vestidos y sedas para adornos. Sombrillas, abanicos, libros de misa. Vestidos y trajes para niños, de clarín, seda, piqué y de punto de lana.

Tiras bordadas, pañuelos de batista lisos y bordados. Lencería, mantelería y ropa blanca para equipos de novias. Camisas y calzoncillos á la medida, Se remiten muestras por el correo.

HIGUERA Y BLANCHARD, BLANCA, 17, SANTANDER.

MAPA ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

DIVISIÓN PARA AYUNTAMIENTOS

PARTIDOS JUDICIALES

Libertad, número 1.

Se remite franco al que envíe una peseta en sellos de franqueo.

DENTISTA

VILLAR, MÉDICO-CIRUJANO.

Y ESPECIALISTA EN

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda. NOTA: Se colocan dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

A LOS SUSCRIPTORES

DE LA OBRA TITULADA

LA PROVINCIA DE SANTANDER

considerada

BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

Concluido ya el primer tomo, se hallan á la venta los ejemplares completos de esta curiosísima obra en casa de la señora Viuda de don José A. del Río y Sainz, calle de Isabel la Católica, 4, duplicado, y en la imprenta de este periódico, al precio de 22 pesetas 50 céntimos en rústica y 26 en cuadernado en media pasta.

En los primeros días de este mes se empezará el reparto del segundo tomo.

Se admiten suscripciones por entregas tanto al primero como al segundo tomo.

POESÍAS

POR

E. MENÉNDEZ PELAYO.

LA VIUDEZ DE ALINA.

CARTAS DE UN SOLTERÓN.

de venta en esta imprenta.

Libertad, número 1.

LA HUGUINA.

Es el único específico que cura rápidamente los callos sin dolor ni molestia.

La seguridad de sus resultados, comprobados con el testimonio de cuantos han usado como exterminador de los callos este específico, nos pone en el caso de ofrecer 25 pesetas al que prueba que después de usar **La Huguina** en la forma que se recomienda en el prospecto que acompaña á cada frasco, no ha conseguido la curación de sus callos.

Depósito central (droguería de Pérez, Molino y Compañía, Tableros, 5, Santander, y en todas las droguerías y boticas.